UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLÓGIAS

FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°03/2018**	**O.C. Institucio Nº 01**

Nivel de Entidad:	**28 - UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión :**	**23/ 05/ 2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - UNC@**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1710**		
ID del Llamado:	**345445**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Producto Papel**		
Proveedor:	Franci emprendimientos	**RUC:**	**787858**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	papel higienico	unidad	mili	argentino	200	6000	1.200.000
2	2	Libro de Acta	unidad	Alamo	Nacional	10	29.875	298.750
3	3	papel Oficio	unidad	report	brasil	100	24.500	2.450.000
4	4	papel A4	unidad	report	brasil	230	26.000	5.980.000
						TOTAL		**9.928.750**

SON GUARANÍES:	nueve millones novecientos veintiocho mil setecientos cincuenta
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	la vigencia del contrato u orden de compra será hasta el cumplimiento total de las obligacion

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS A CORRIDOS APARTIR DEL DIA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: oficina de la FCyT-UNC@

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecto precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 1 del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contr Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el mo de las multas que correspon

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protes investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada p D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	330	30	1		9.928.750
						Total:			9.928.750

	23/05/18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay